



MEMORIA JUSTIFICATIVA PROPUESTA NUEVA REGULACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES

El 30 de noviembre de 2004 el Pleno del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Oviedo, aprobó el Acuerdo de Organización del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Oviedo, que regulaba el proceso de elección y renovación de los miembros y de los cargos de presidencia, secretaría y tesorería del Consejo de Estudiantes.

La ausencia regulatoria de cuestiones no previstas y con la finalidad de solventar problemas no previstos que han surgido desde su entrada en vigor, la falta de ordenamiento para las Asambleas de Centro y puestos no directivos, la totalidad de los aspectos organizativos y funcionales que detalla éste Acuerdo, justificarían una nueva regulación.

Es por ello, que con el objeto de impulsar las actividades del Consejo de Estudiantes, de conformidad con el Anexo V de la Resolución del Rector de la Universidad de Oviedo de 28 de marzo de 2023 por la que se aprueban las funciones y la estructura general de gobierno del Rectorado de la Universidad, se delega el ejercicio de funciones propias y se establece el régimen de suplencias, **se informa favorablemente la tramitación de una nueva regulación Electoral del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Oviedo.**

En Oviedo, en la fecha indicada en la firma electrónica

El Vicerrector de Estudiantes

Fdo.: Alfonso López Muñiz